



NACIONAL



DECRETO 1315/2016
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Ministerio de Salud. Designación.
Del: 27/12/2016; Boletín Oficial 28/12/2016.

VISTO el Expediente N° 1-2002-23072/16-7 del registro del MINISTERIO DE SALUD, el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016, aprobado por la Ley N° [27.198](#) y distribuido por la Decisión Administrativa N° 10 de fecha 19 de enero de 2016, los Decretos N° [627](#) de fecha 14 de abril de 2008 y [227](#) de fecha de 20 de enero de 2016, y CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° [27.198](#) se aprobó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.

Que mediante el artículo 3° del Decreto N° [227/16](#) se estableció que toda designación correspondientes a cargos de Subsecretario, o de rango o jerarquía equivalente o superior, y de titulares o integrantes de órganos superiores de entes descentralizados, cualquiera sea su denominación o naturaleza jurídica, serán efectuadas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, con intervención del Ministerio o Jurisdicción en cuyo ámbito actúe el organismo.

Que por el artículo 2° del Decreto N° [627/08](#) se creó en el ámbito de la UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD (UFI-S) del MINISTERIO DE SALUD, el cargo extraescalafonario de Coordinador General, con rango y jerarquía de Subsecretario, cuyas funciones son las de coordinar la formulación, gestión, supervisión, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos con financiamiento multilateral que se desarrollan en el ámbito de la referida jurisdicción.

Que habiéndose producido la vacancia del aludido cargo el citado Ministerio propicia su cobertura, impulsando a tal efecto la designación del Contador Guillermo Rafael DEPIERRO.

Que la cobertura del cargo en cuestión no constituye asignación de recurso extraordinario alguno.

Que se cuenta con el crédito necesario en el presupuesto del MINISTERIO DE SALUD, para atender el gasto resultante de la medida que se aprueba por el presente.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE SALUD, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y 3° del Decreto N° [227/16](#).

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1°.- Designase al Contador Guillermo Rafael DEPIERRO (D.N.I. N° 25.235.725), en el cargo extraescalafonario de Coordinador General, con rango y jerarquía de Subsecretario, de la UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD (UFI-S) del MINISTERIO DE SALUD.

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente para el corriente ejercicio de la Jurisdicción 80 - MINISTERIO DE SALUD.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO

OFICIAL y archívese.
Macri; Jorge D. Lemus.



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)